

La Directora del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, a propuesta de la Comisión de Valoración de la convocatoria correspondiente a la obtención de AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS 2011 PREVISTOS EN EL PRIMER PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO de la Universidad de Sevilla. (Resolución Rectoral de 25 de julio de 2011), resuelve conceder las siguientes ayudas:

Nº REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTUDIOS OBJETO DE LA SOLICITUD DE AYUDAS	IMPORTE ADJUDICADO
3	ROYO NARANJO, LOURDES	2.B.11	2500 € *
6	GUIL BOZAL, ANA	5.B.9	3000 €
7	GUIL BOZAL, ANA	5.B.8	2000 €
10	FLECHA GARCIA, CONSUELO	6.A.1	1500 €
11	FLECHA GARCIA, CONSUELO	2.A.5	2000 €
17	GOMEZ-ALVAREZ DIAZ, ROSARIO	1.A.5	2500 € *
22	GÓMEZ MÉNDEZ, JOSE MANUEL	2.D.29	3000€ *
23	LLORENT BEDMAR, VICENTE	3.A.7	1500€

\* Ayuda sujeta a la presentación de la documentación requerida desde la Unidad para la Igualdad: Se observan algunas carencias y algunos desajustes entre el objeto de la solicitud presentada y los estudios previstos. De conformidad con lo establecido en el art. 71.3 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, se acuerda otorgar un plazo de diez días hábiles a fin de que, si así lo consideran las personas solicitantes, incorporen a su solicitud las mejoras que sean requeridas desde la citada Unidad.

En Sevilla, a 5 de octubre de 2011



Fdo.: Rosa Muñoz Román

Presidenta de la comisión de evaluación